CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se delegan competencias en las personas titulares de la Secretaría General y de las Direcciones de los Centros de este Instituto (BOJA núm. 47, de 7.3.2008).

Advertido error en la citada Resolución se procede a continuación a su corrección:

En el BOJA número 47 de 7 de marzo de 2008, en la página 73, columna de la izquierda línea 6, donde dice:

«.... respecto a los gastos tramitados...»

## Debe decir:

«... incluyendo los gastos tramitados...»

Sevilla, 28 de marzo de 2008